



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.- Tesorería Municipal de Torreón

Área.- Departamento de Espectáculos, Servicios
Especiales, Anuncios Espectaculares y
Alcoholes / Dirección de Ingresos

**Trámite.- Expedición de permiso para baile público
con fines de lucro:**
•De hasta 500 asistentes
•De 501 a 1,000 asistentes
•De 1,001 asistentes en adelante

Clave del Trámite.- TM-010

Caso en que se da el servicio.- A solicitud del interesado

Responsable.- C.P. Armando Torres de Lara / Director del
Departamento

Fundamento Legal.- Artículos 5, 43, 1° parte, I, numeral 2,
fracción a) de la Ley de Ingresos para el
Municipio de Torreón, Coahuila de
Zaragoza.

Formatos.- Ninguno

Lugar de atención.- Allende No. 333 Poniente, Col. Centro

Teléfono.- (871) 5 00 70 00

Horario.- 8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes

Requisitos.- 1.-Solicitud por escrito dirigida al jefe del
departamento
2.-Contrato de arrendamiento del lugar del
evento
3.-Copia certificada emitida por la comisión
de inspección y verificación de protección
civil.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Requisitos.-	4.-Original y copia del Dictamen de protección civil. 5.-INE 6.-Presentar boletaje para sellar por este departamento. 7.-Contrato de la boletera, en caso de ser boleto electrónico
Datos de Anexos.-	Tener favorable el dictamen de protección civil
Monto de los derechos.-	\$1,097.00 por evento de hasta 500 asistentes \$2,195.00 por evento de 501 a 1000 asistentes \$4,393.00.00 por evento de 1001 asistentes en adelante
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Al termino del servicio
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	AtorresL@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.• Presentar queja ante la Contraloría Municipal.